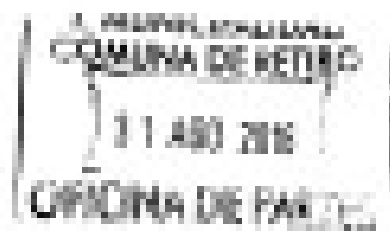




Retiro

DECRETO EXENTO Nº 2.665
RETIRO, 1 ADO 2016
VISTOS:



1.- Decreto Exento Nº 2.575 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.884 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3.- Decreto exento Nº 2.551 "Aniversario Patria 2016";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.895 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,



CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de amenización musical para complementar actividad de Cuecas Premiadas en Retiro urbano día 18 de Septiembre y en el sector de Copihue el día 19 de Septiembre de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 7 años en actividades de amenización musical cualquiera con públicos masivos y de Campeonatos de Cueca.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Benito Valenzuela Navarriño, Rut. 13.700.940-2

2º Declárese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$453.000.- Retención del 50% incluida, por concepto de amenización musical para Cuecas Premiadas en Retiro urbano el día 18 de Septiembre y en el sector de Copihue el día 19 de Septiembre de 2016.-

(continúa al reverso.)

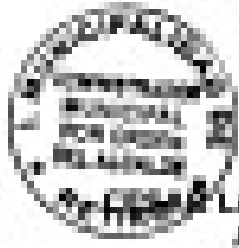
DECRETO EJENTO Nº ____/

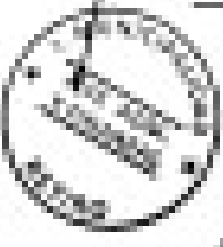
3º Impótese el gasto con cargo a la cuenta 5º 22.11.99A.003.003 "Otros servicios" en el área de gestión RPOD Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

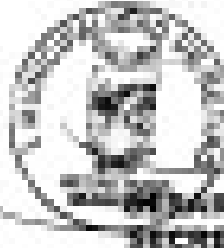
NOTARSE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


LARRANDEA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMPUEL MELLER HERRERA
JEFE OPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


RICARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/ GBT/ SPB/ BNP/ JH

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario.